

Consulta Pública previa para elaborar el Anteproyecto De Ley por la que se crean los Impuestos Medioambientales sobre la Explotación de Parques Eólicos y Fotovoltaicos en Aragón y se modifica el Impuesto Medioambiental sobre las instalaciones de Transporte de Energía Eléctrica de Alta Tensión

Introducción

SSE Renewables (SSER), parte del grupo energético más grande del Reino Unido, SSE plc., es un promotor y operador líder de generación de energía renovable, con sede en el Reino Unido y una creciente presencia internacional. La estrategia de SSE Renewables consiste en liderar la transición hacia un futuro neto en carbono mediante el desarrollo, la construcción y la explotación de activos de energía renovable. Con el objetivo de contribuir al desarrollo de una energía baja en emisiones de carbono, SSE plc. invertirá, durante la próxima década, hasta 40.000 millones de euros en todo el mundo.

En España, SSE Renewables representa una cartera de proyectos de hasta 1,5GW de eólica terrestre y fotovoltaica, y 1GW de proyectos híbridos terrestres. Este portfolio está distribuido entre diferentes regiones del país, concretamente en Andalucía, La Rioja, Castilla y León, Aragón y Cataluña.

Posicionamiento de SSE Renewables en materia de fiscalidad energética

Desde SSE Renewables apostamos por el establecimiento de una fiscalidad energética que esté alineada con el marco fiscal europeo. La creación de nuevas tasas por parte del ejecutivo regional debería producirse cumpliendo con la normativa europea en materia de fiscalidad energética y medioambiental y no debería ser discriminatoria.

Partiendo de la premisa anterior, consideramos que los 4 puntos siguientes marcan el marco de cualquier regulación fiscal que vaya a gravar los proyectos de energía renovable:

1. La industria de las energías renovables necesita eliminar barreras, no aumentarlas, para llevar a cabo su inversión en la economía verde en Aragón y en el resto de España. Una de estas barreras es sin lugar a duda el establecimiento de una imposición fiscal severa.
2. Se debe incentivar una fiscalidad que impulse las energías limpias tal y como promueve el Gobierno de España a través de normativas como la Ley de Transición Energética y Cambio Climático o el propio PNIEC 2030.
3. Es imprescindible que se definan las reglas fiscales de forma clara, y que estas sean homogéneas con el resto de las comunidades autónomas del país, ya que lo contrario supondría otorgar ventajas competitivas a unas tecnologías y/o territorios frente a otros, así como para evitar duplicidades con los criterios establecidos en los concursos de acceso y conexión, y los impuestos o cánones autonómicos.
4. En aras de la seguridad jurídica y financiera, consideramos necesarias medidas fiscales que no graven más de lo necesario la actividad de las empresas de

energía renovable, ya que estas cuentan con unos altos costes de desarrollo. El estricto cumplimiento de la seguridad jurídica es el único elemento capaz de garantizar la credibilidad y confianza de los inversores nacionales e internacionales para que estos sigan desarrollando su actividad en Aragón. En cualquier caso, se debe asegurar que la fiscalidad revierta directamente sobre las comunidades locales.